



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 139, fecha: miércoles, 24 de Julio de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOHERNANDO

### ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

**1988**

Por Resolución de la Alcaldía nº 44 Y 51 de 27 de junio de 2.019 y 18 de julio de 2.019, se ha acordado efectuar las siguientes delegaciones en favor de los concejales que se indican:

- Área de Economía y Hacienda: D. Javier Mingo Sanz.
- Área de Agricultura, Medio Ambiente, Caminos y Vías Públicas: D. Diego González Calvo.
- Área de Educación, Cultura, Deportes, Nuevas Tecnologías, Festejos y Asociaciones: D. David Cancho Soria.
- Área de Sanidad y Protección Civil: D. Javier Mingo Sanz.
- Área de Obras y Urbanismo: D. Diego González Calvo.
- Área de personal y servicios municipales: D. Iván González Calvo.

Las delegaciones efectuadas vienen referidas a los servicios determinados que en cada caso se indican y comprenden las facultades de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes que se especifican, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.



Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el art. 424.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Mohernando, a 18 de Julio de 2019. El Alcalde, Iván González Calvo